

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o Reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 005/06.  
Interesada: Doña Concepción Barrero Puerto.  
DNI: 28.466.684-K.  
Último domicilio: C/ Cazalla de la Sierra, 13-2 (41009, Sevilla).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 255,66 euros.

Núm. Expte.: 009/06.  
Interesada: Doña Isabel Palma Baró.  
DNI: 30.947.766-R.  
Último domicilio: C/ Martín Gaité, 1-4.º A (14006, Córdoba).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 845,62 euros.

Núm. Expte.: 010/06.  
Interesada: Doña M.ª Josefa Arias Varela.  
DNI: 26.187.554-F.  
Último domicilio: C/ San Joaquín, 13, 1.º A (23700, Linares, Jaén).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 985,74 €.

Núm. Expte.: 014/06.  
Interesado: Doña Magdalena Pulido Martínez.  
DNI: 25.949.119-J.  
Último domicilio: C/ Gardenia, 9 (18100, Armilla, Granada).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 737,54 €.

Núm. Expte.: 024/06.  
Interesado: Don Adrián Amoros Pou.  
DNI: 41.327.285-B.

Último domicilio: C/ Mirador de Sierra, 2 (18007, Granada).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 6.434,26 €.

Núm. Expte.: 029/06  
Interesado: Don David Saldaña Navarro.  
DNI: 28.470.711-T.  
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. del Amparo, 19-2.º Izqda. (41009, Sevilla).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 123,80 €.

Núm. Expte.: 032/06.  
Interesado: Don Carlos Angel García Fuentes.  
DNI: 09.380.464-Y.  
Último domicilio: C/ Azahara, 25 (18151, Ogijares, Granada).  
Acto administrativo: Resolución.  
Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 291,07 €.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 033/06.  
Interesado: Don Francisco Cordón Rodríguez.  
DNI: 07.777.011-K.  
Último domicilio: C/ Prof. A. Escribano, 18-2 A 3 (18004 Granada).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.224,09 €.

Núm. Expte.: 040/06.  
Interesado: Doña Esther Sánchez Gómez.  
DNI: 24.231.292-X.  
Último domicilio: C/ Primavera, 24, bloque 8, 4.º A (18008 Granada).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 263,14 €.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor B.S. nacida el día 10.12.2006 (Exptes. SISS: 352-2006-14-000210).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor B.S. Contra el presente Acuerdo de inicio no cabe recurso. Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Svitlana Sulimenko madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se constituye el acogimiento familiar simple del menor S.B.C., nacido el 29.4.2005 (Expte. SISS: 352-2005-14-000334).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado constituir el acogimiento familiar simple del menor S.B.C. Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña M.ª Ángeles Carmona Madero madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del acogimiento familiar preadoptivo del menor F.J.A.P., nacido el día 7.5.04 (Expte. D-073/05).*

La Delegada Provincial en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el acogimiento familiar preadoptivo del menor F.J.A.P., acordado por resolución de 27 de abril de 2007.

Designando como Instructora a doña Rosana de las Morenas Aranda.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Vanesa Pérez León, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 27 de abril de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de reintegro de cobro indebido que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don José Fernández Navarrete de la notificación de reintegro por cobro indebido de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 16 de enero de 2007, por la que se le requiere la devolución de 540,52 €, indebidamente abonados, por cese con fecha 13.12.2005 y que sustituye a la anterior notificación de 14 de diciembre de 2006, por un importe distinto.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 9 de mayo de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 10 y 11/07. Doña María Carmen Barrios Mora. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores D. y H.S.B., nacidos el día el 29 de mayo de 1991, y 23 de abril de 1992, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 4 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 64 y 65/05. Que con fecha 14 de marzo de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo por reunificación fami-